

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

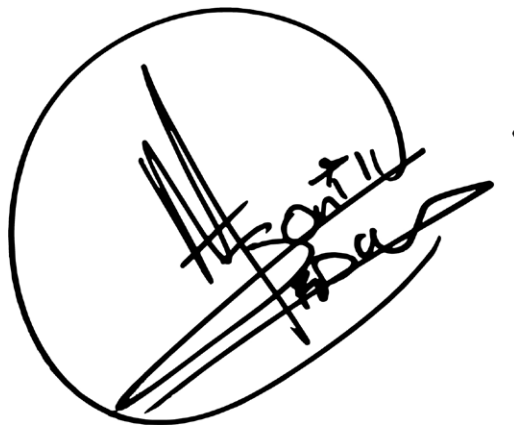
ACUERDO 722/2022

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 20 de diciembre del 2022, número S.O. 24/22, mediante el cual:

Único: Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2023.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor a partir del día 1 de Enero del 2023.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 23 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.



PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA

**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 24/2022**

Lic. Santiago De la Peña Grajeda, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 20 de diciembre del año 2022, dentro del punto número cuatro del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Santiago De la Peña Grajeda le otorga el uso de la palabra al Regidor Francisco Javier Turati Muñoz, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Hacienda y Planeación respecto de la aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023. Durante la presentación del dictamen, el Regidor Turati Muñoz solicita la dispensa de la lectura de los antecedentes y los considerandos que contienen el dictamen, pues el contenido de los mismos ya es del conocimiento de quienes integran el H. Ayuntamiento, por lo que el Secretario del Ayuntamiento somete la solicitud a consideración del pleno y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se dispensa la lectura solicitada por unanimidad de votos. Al concluir la presentación del dictamen, ... se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, con veinte votos a favor y un voto en contra del Regidor Alejandro Morán Quintana, se tomó por mayoría de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2023, por un monto total de \$5,092,591,120.39 (CINCO MIL NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 39/100 M.N.), el cual se adjunta al presente acuerdo para formar parte integral del mismo.

SEGUNDO. Remítase el presente acuerdo a la Secretaría del Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal y a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.


El Secretario
Lic. Santiago De la Peña Grajeda

Presupuesto de Egresos del Municipio de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2023.



<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/descargas/Adicional%20gacetitas/PRESUPUESTO%20DE%20EGRESOS%202023%20PDF.pdf>